

PRIMAVERA , 11 de Julio de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) El Decreto Alcaldicio N°1135 del 26 de diciembre de 2016 que designa subrogancia en la Dirección de Control; 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía. 6) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

Rut

76124890-1

La Cantidad de

82,541

OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE BANDA ANCHA MOVIL CON INTERNET SEGÚN OC 3867-49-AG21, LOS CUALES SON UTILIZADOS EN SECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESCUELA CERRO SOMBREOR Y JARDÍN INFANTIL, SEGÚN CORREO ADJUNTO (FONDOS FAEP 2021)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	67645336	01/07/2022	82,541

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		82,541
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	82,541	
Totales		82,541	82,541

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	BANCO ESTADO FONDO FAEP (92109000134)		82,541
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	82,541	
Totales		82,541	82,541

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MARIANELA CÁRCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2126895-380e10 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>